

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Práctica Geológica V de la Carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 – de la Escuela de Geología que se dicta en Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 175 obra nota de la Escuela de Geología, mediante la cual solicita suspender en forma definitiva el presente llamado a Concurso Regular en virtud de la inminente modificación del Plan de Estudios 2010, respecto a las Prácticas Geológicas I, II, III, IV y V.

Que en la propuesta del nuevo Plan de Estudios no está contemplado el dictado de la Práctica Geológica V.

Que la tramitación del concurso se encontraría en el período de recusación de Jurados, por lo tanto, no se verían vulnerados derechos de los postulantes inscriptos, de acuerdo a la normativa vigente.

Que a fs. 176 (Vta.) la Decana de la Facultad, Dra. Alicia Kirschbaum, teniendo en cuenta la nota presentada por la Escuela de Geología, dispuso que se archiven estos actuados, previo conocimiento del Consejo Superior.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 178: “- Dar lugar a la solicitud presentada por el Director de la Escuela de Geología.

- Solicitar al Consejo Superior suspenda en forma definitiva el llamado a Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Práctica Geológica V de la Escuela de Geología correspondiente al Plan de Estudios 2010.

Que este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 08/19 del veintiocho de mayo último, en tratamiento Sobre Tablas, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 178.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien dejar sin efecto la resolución Res. CS N° 675/15, mediante la cual autorizó y designó el Jurado que debía entender en la convocatoria correspondiente al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto – Regular – dedicación Simple para la Práctica Geológica V (5to. Año-

Anual) de la Carrera de Geología – Plan de Estudios 2010, por las razones expresadas en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Postulantes, a la Cátedra, a la Escuela de Geología, en el Boletín Oficial de esta Universidad y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el Art. 1°.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, según bien dejó sin efecto la resolución R-CDNAT-2019-323, mediante la cual autorizó y designó el turno que debía estar en la convocatoria correspondiente al llamado a Concurso Público de Admisión y Prueba de Ingreso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto - Regular - docencia simple para la Cátedra Geología V (120.543) de la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del presente Reglamento de la Facultad de Ciencias Naturales, para el período de vigencia de la convocatoria que se indica a continuación: